

Portoviejo, 15 de noviembre de 2012

Señor
Antonio Maximino Molina Alcívar
Presente.-



Estimado señor:

Cumplo en comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **MANPROSER CIA. LTDA.**, en reunión celebrada el 14 de noviembre de 2012, resolvió por unanimidad reelegir a Usted como **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de cuatro años contados a partir de la inscripción de éste instrumento en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo.

La compañía **MANPROSER CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Sexta del Cantón Portoviejo el 9 de Septiembre del año 2002, la Superintendencia de la Compañías mediante resolución N° 02.P.DIC.00293 del 30 de Septiembre de 2002 dio su informe favorable para su aprobación, siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el 14 de Noviembre de 2002.

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.

Atentamente,

Srta María Victoria Molina Alcívar
SECRETARIA
C.C. 1309445730

Portoviejo, 15 de noviembre de 2012
Acepto el cargo conferido

Antonio Maximino Molina Alcívar
PRESIDENTE
C.C. 1308947363

TRÁMITE NÚMERO:

80

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO

ACTA DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1811
FECHA DE REPERTORIO:	15/11/2012
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	27
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS
NÚMERO DE TOMO:	1
FOJA INICIAL:	101
FOJA FINAL:	105

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA CELEBRACIÓN DEL ACTO:	22/11/2012
RESOLUCIÓN:	
FECHA DE RESOLUCIÓN:	15/11/2012
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MANPROSER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

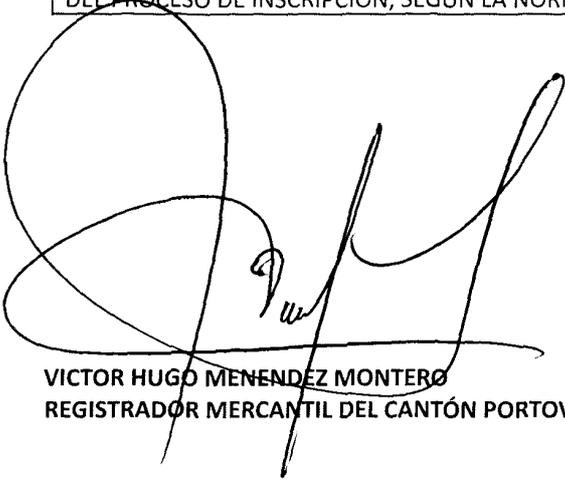
3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1308947363	MOLINA ALCIVAR ANTONIO MAXIMINO	PRESIDENTE	4 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ

DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



VICTOR HUGO MENENDEZ MONTERO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MORALES 599 Y SUCRE - EDIF. DINAMO P 4 DPTO. 406